

Nº 4

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del día veinte y dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve, sus constituyentes el Ayuntamiento de esta Ciudad Constitucional, con el Presidente de la Cámara D. Gabriel Alfonso sobre el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya llegado suiguiente de nuevo, votadas para poder celebrarla, procede cerrarse de nuevo, en seguida, el mismo salón, que consta y cuenta de los señores D. José María Alfonso en la convocatoria.

Ob. Alcalde.

D. Ignacio Ob. Secretario int.

Nº 8.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de enero de 1.969.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media y un minuto del día veinte y cuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Caja Constitucional, bajo la Presidencia del Dr. D. Alcalde D. Gabriel Alfonso, sobre la Convocatoria Permanente, con asistencia de los Dres. Venero de D. Alcalde D. Juan Vicente Morales, D. Joaquín Pérez Durán, D. José Luis Pérez Bañuelos, D. Miguel Ángel Sánchez Bell, D. Joaquín Oliver Quirós, el Pn. General de Fomento D. Agustín Caballo Fernández y asistidos de sus el infraentitulado, sin embargo del objeto de celebrar la misma ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y media y dos minutos, el Dr. Presidente abre la sesión, aludiéndole lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Llegadosamente y para uso de los vehículos municipales se ha acordado adquirir al menor la adquisición y pago a Correos, un embalaje para combustible a la gasolinera, por valor de 149.050 pesetas.

Para uso vehículos mil. (Este segundo se acuerda, pagar en la liquidación prevista para el año, y pagar por la liquidación y pago de la misma, el

3. Las obras de pavimentación de un tramo de la calle Marquellay se acuerda aprobar el cargo entre Gárate, Garrido, Alvarado y cargo por D. Juan Perello Sardón, adjudicación obra realizada por presupuesto total y global de 84.753 pesetas, viscuables con las en calles Marquellay cargo de la partida 4º de Urbanismo.
Cargo entre Gárate, Garrido. Seguidamente a los efectos de que por disposición superior, hace de aliviarlo del. Orden del Día, el dictamen inserto en el mismo ha sido eliminado del. con el número 4.

4. De lo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en el Día.

5. De lo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

6. Se acuerda aprobar o aprobar el certificado de Buena Cuenta, librado bajo el n.º 2 por el inspector en Puebla de Sanabria Municipal de Comisiones D. Benito Gómez Sabres por la cantidad de total y global de 507.470 ptas. por ejecución material y servicio industrial a favor del contratista D. Juan B. Ferrer gal. de pagos con cargo en la Partida correspondiente del Resultado 168 Presupuesto General de gastos de Urbanismo.

6. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en la acuerda admisión continuación:

Proposiciones Concurso 1.- Admitir las cuatro proposiciones "Referencias" presentadas para instalación alumbrado público en el concurso celebrado para la adjudicación de las obras en calle Fuente Morella y de instalaciones de alumbrado público en las calles Puerto Morella, plaza Villa y tramo de la Plaza de Pedro Gómez, comprendidas en diez divisiones en esta Ciudad y que son las siguientes:

a).- Se autoriza con el n.º 1 de la Relación de concursantes que por certificación librada por la Secretaría de este Ayuntamiento, presentada por D. Juan Manuel García Massia Delegado de Cobros P. G. en su misma proposición presentada = C. L. G. señalada con el n.º 2 presentada por D. Martínez Alberti Ferrer Director Gerente de Electrica Hispanola en sus tres variantes A-B-C.

c).- Se autoriza con el n.º 3 presentada por D. José García Torregreiro Brando considerado de igual trámite Electrica Francisco Benito delgado P. G., aceptar la oferta base y la variante primera, rechazar la segunda variante que presenta por no haber presentado otros de licitados y licitaciones. - d).- Se autoriza con el n.º 4 presentada por D. Manuel Benítez Diaz-Canseco Director de Hidro. P. G. en sus tres variantes. - e).- Caso de merecer la aprobación por presentación primera que se sume en resultado en el P. G. de este suministro.

con autorización de apertura de los pliegos. Proposición Económica que habrá de efectuarse en el curso de los diez días hábiles siguientes, para cuya ejecución se entregarán estatutos todos los licitadores. El acto de apertura de pliegos de estos seguidos, hará se informe destruyéndose los que hubiesen sido eliminados en la primera.

7, 8, 9, 10.

Otro segundo se acuerda adjudicar mediante concurso directo autorizando al jefe, las obras que se relacionan en continuación, siendo el único concurso directo, se suscribirá el correspondiente contrato quedando todo lo demás en los responsabilizadores del respectivo:

Ribera, Bullón y otros, y Obras nuevos de construcción en corriente del río Moncayo, en su parte interior, durante con los de Benavite y otros y en la parte de su tramo San Miquel.

Obras de excavación en corriente del río Moncayo, en su parte interior, durante el tramo de Benavite y otros y en la parte de su tramo San Miquel, por un importe total de 114.466 pesetas, con plazo de 30 días hábiles para su ejecución a cuenta del siguiente día en que se reciba la notificación. - Obras de excavación, hormigón y ferro, transporte de tierras, arranque y reposición bordillos y otros, en calle Gothe, y Camino Calvet, desviaciones por la ejecución de la calzada el contratista que deberá resarcir las mismas, por un total presupuestado de 57.470 pesetas, con plazo de 30 días, en las mismas condiciones que el anterior. - Obras de excavación de terreno, transporte materiales, y obras de pavimentación en fábrica en calle Esteban, otros, adjudicándose en el Ayuntamiento Cerolla, por un total presupuestado de 46.126'61 pesetas, con plazo de quince días, en igual las condiciones que los anteriores. - Obras de pavimentación de un tramo en la calle Bullón, adjudicándose en el Ayuntamiento Cerolla, por un total presupuestado de 36.404 pesetas.

11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.

Otro segundo, en las siguientes condiciones de acuerdo que figura a continuación, autorizan que en sus respectivos ayuntamientos, se acuerde autorizar al jefe y a cada para apertura de la licencia, para la apertura de zanjas en valles o plazas, abriendo de zanjas, elevándose a tener las zanjas, una profundidad mínima de un metro, sin embargo de rotundar en donde el borde superior de la conducción hasta el nivel de la carretera, exigiendo se una garantía mínima de un metro, de modo de dejar los pavimentos municipales, en perfecto estado de servicio. - En valles de Fuentetoba, Montes Moren, bajo arroyo Cimba

rias. - Calle Kerrer Tureta, Camas, M. Santander, Rey, Tomás y Vilano, e. son otros, en los días por mencionar. - Socac Perón, Bulnes, Calvo Sotelo, Gómez, Costa Brava, Varela, Juan Rafael. - Costa Perón para la Asturias y Vizcaya, y Gijón. - Se denuncia la solitaria en calle Laredo, por ser de reciente construcción, en los días por mencionar. - Ministro García Morato, Grajales, calle 217, Díaz de Velasco. - Vélez Asúa, Juan Pérez, con el plazo de 5 días por mencionada y lo por su construcción. = Dr. Asúa. - Dr. Calvo Sotelo y calle 9, con plazo de cinco días. - Calle Sotelo y Olmos, esta última bajo la cerca, sin inferior muro ni valla. La calzada. - Sin sujeción, escape de gas. Ferrer, escape de gas.

19 y 20. Seguidamente se acuerda la adjudicación de los trabajos llevados a cabo en la obra de la calle Berga, por el contratista D. Juan Pérez Perón, en los Escalones de Berga y Escaleras calle Berga y Teatro, de esta Ciudad, relativos a su construcción y sujeción y pavimentación hormigonada en su parte porticada, arreglos de servicios y otros, abarcando los mismos resultados con cargo a la partida correspondiente. = Obras en calle Berga, por un total presupuestado de: 85.048'45 pesetas. = Obras calle Teatro, por un total presupuestado de: 83.849'64 pesetas.

21, 22, 23 y 24. De lo seguido se acuerda aprobar cuatro informes emitidos por la Junta de Aprobación de los Servicios de Ingeniería de este Ayuntamiento, o efectos de que los informes. - Se acuerda aprobar la correspondiente Bula de Recibimiento de Ingeniería, efectos de las obras: - alumbrado público, calle Bosque. - alumbrado público calle los Truqueros, Truquero. - alumbrado público calle los Truqueros, Truquero, Truquero. - alumbrado público en calle sus Fabregas. - Obras elevadoras a cabos, respectivamente, por la Electrica Hispanoamericana, Electrica Andaluza, Electrica Andaluza y Talleres Electricos. Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras que se le acuerda correr otras relaciones a continuación:

Los permisos para obras de construcciones legal P.D. "Inmobiliaria" y en su nombre o D. Antonio Jiménez Ferriol, como propietario de la finca, construir un edificio en el 150 mts. a los callejones particulares, Polígono 36 (Pon. Blanque) o construcciones legal P.D. "Inmobiliaria" y en su nombre o D. Antonio Jiménez Ferriol, como propietario de la finca, para construir un edificio en el Polígono 36, (Pon. Blanque). - D. S. Jiménez Alba y otros para construir un edificio en los 1.000 metros de largo. - D. Montes

Miguel Duranquer, para efectuar obras de ampliación y ade-
cuar la casa blanca nro. en el número seis en la Ctra. Militar
(General). - Dr. Bartolomé Campillo Vázquez, introducir obras de
reforma en la fachada en construcción de la calle Bartolomé Torres nro.
nro. - Dr. Joaquín Moro Benito, para en la fachada en construcción de la ca-
lla 210, proceder a la cubrición total del solar. - Dr. Llorente y otros ma-
ñones y Bernardo P. nro. y en su nombre dr. Fernando Amat Es-
tar como director-consejero delegado de la misma, para en los fachadas
de la fachada en construcción de la calle Fertiliza-
dora Sanjo y Caballero S. Irabell, introducir obras de reforma in-
terior. - Dr. Gabriel Villalonga nro., para en las obras de edificación
de una planta en la fachada de la c/ Balles nro. 69, introducir algunas
modificaciones. - Dr. Juan Martínez Bibes nro., para en la fachada de
la c/ Cardenal Rosell (Coll. Ben. Bibes) efectuar obras de reforma en
la planta baja. - Dr. Francisco Pous Coll, para continuar las
obras de construcción de un edificio en la c/ Santuño Rossell nro.
10. - Dr. Juan Bernández Lafita, efectuar obras de reforma y
ampliación de los números seis y siete de la c/ Solida Rita, nros. 6 y 7. - Dr. Miquel
Gros Coll nro. 113, construir un edificio en la c/ 197 (General). - Dr. Fran-
cisco Ferrat y B. José Oliver, para proseguir las obras de construcción
de un edificio en la c/ Bajuras de Valldemossa. - 26. - Dr. Joaquim Agustí
y Brugada, para efectuar obras de modificación en el edificio de su
propiedad sito en el Km. 10 Km. 5 de la carretera de Calvià a Palma,
mayor por travesal (Carr. Manacor) con arreglo a los planos pre-
sentados en 10/11/67 y planos de reparación presentados en 9/9/68
del arquitecto Dr. Pascual de Alberti, con sujeción a las condiciones
de la Declaración Provincial de Carreteras de Baleares de mayo con-
tenido de la obra mencionada. Las obras no excederán de tres meses y
no podrán iniciarse sin que previamente presente en los oficinas
municipales artificiales expedido por el Registro de la Propiedad
de los inmuebles de la fachada en la que conste su calidad de inmueble
de la c/ Transpar. Valldemossa, para en el número de su propiedad sito en la
calle Bajuras de Valldemossa, según planos de ampliación y ejec-
ución de obras de ampliación, adecuándose a los planos que

Movimiento y suscritos por el Arquitecto S. Bradford y D. Antonio Labrador
obras no superiores de diez meses y no podrán iniciarse sin que presente
previamente en los oficinas municipales certificado expedido por el
Registro de los Propietarios de la inscripción de la finca en la que conste
su existencia de "inexistente". - 28-D. S. Fernández de Bouilla y Mir, para
en un solar de su propiedad sito en San Bartolomé (Borriquera), cuyos planos
de enplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos
que acojan presentar y suscritos por el Arquitecto S. Enrique de Bouilla y Mir
el plazo de ejecución de las obras no excederá de veinte meses y no po-
drán iniciarse posteriormente que por el interesado se comunique por es-
crito al Ayuntamiento el nombre del Arquitecto que ha de dirigir las fa-
bras y permisos de grande medio o exigir que tiene de intervenir
en la dirección, así como el de la empresa o constructor que ha de ejecu-
tarlas, en cuyas comunicaciones conste la aceptación o conformidad
de los designados. Art. 29 de los Reglados O.O. M.H. de la Constitución y
sin que presente previamente en los oficinas municipales certificado
expedido por el Registro de los Propietarios de la inscripción de la finca
en la que conste su existencia de "inexistente". - 29-D. Jerónimo
Pavón y Gómez, para en el edificio de su propiedad sito en Tomelloso
(Polígono 17), cuyos planos de enplazamiento, futuras obras de refor-
zamiento y ampliación de su vivienda bajo arregladamente a los planos
que presentan y suscritos por el Arquitecto D. Juan de los Ríos, las
obras no superiores de diez meses y no podrán iniciarse sin que
presente previamente en los oficinas municipales certificado expre-
diido por el Registro de los Propietarios de la inscripción de la finca
en la que conste su existencia de "inexistente". - 30-D. Gabriel Muñ-
oz, para en el solar n.º 69 de su propiedad sito en Porches ampararon
los lados, construir un edificio arregladamente a los planos que aco-
jan presentados en 10/12/68 y nuevo plomo de enplazamiento presen-
tado el 10/11/69, ambos suscritos por el Arquitecto S. Bartolomé Vázquez.
Las obras no superiores de veinte meses y no podrán iniciarse sin que
presente previamente en los oficinas municipales certificado expre-
diido por el Registro de los Propietarios de la inscripción de la finca
en la que conste su existencia de "inexistente". - Diversos últimos
cines permisos serán nulos en caso de resultar solares que no permi-
tan la edificación del proyecto presentado.

31, 32 y 33.

seguiránse a examinar y aprobar las propuestas que se insertan
de acuerdo a lo que se establece en la ordenación:

- 31.- Delegar el permiso solicitado por D. José Planas Martí para
construir un edificio destinando al hotel en solar de su propiedad
situado en la calle Tomás Gull ante calle Sancho el Real, con
acuerdo a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Ferran
y Mor. - Se fundamente la desestimación en que la terraza
y galería no se separan de los muros de la vivienda oficial
de la calle que presenta el ángulo: 914 de los siguientes 00. M.M. de la const-
trucción se interrumpe, violándose lo previsto en el párrafo 2º del
art. 925 de Bases Urbanísticas en cuanto a la fachada interior
y aparcamiento se refiere, de los dormitorios principales para los
hoteles en Zona Beficiencia C. = 32.- Delegar el permiso soli-
citado por D. Antonio Moro Ferrara para construir un edificio so-
bre el edificio de su propiedad situado en el Tomás Gull ante el límite
de este límite con arreglo a los planos presentados del
Arquitecto D. Guillermo Montañez Ponsell. - Se fundamente
la desestimación en que el estar situando el solar de refer-
encia en Zona Beficiencia C del Plan General de Ordenación es
goz y proyectarse sobre el límite de construcción, de conformidad con
lo establecido en el párrafo 3º del art. 107 en relación con el an-
daje de dormitorios de los siguientes 00. M.M. de la construcción debe
edificarse todo el frente del solar en la vivienda oficial
de turistas en las horas hasta la altura superior de 14mts, con
el fin que no emplee el proyecto presentado. - Se hace com-
partir en su caso la inscripción correspondiente en la redacción de
los planos para poder determinar la posición real de la
fachada y no darse la totalidad de la propiedad
edificada respecto a las dimensiones del solar, interrumpen-
do con ello lo establecido en el art. 11 de dichas Bases Urbanísticas.
33.- Delegar el permiso solicitado por D. José Gras Obispo de la
ma, construir un edificio en solar de su propiedad situado en
calle Laubella (Fundación) con arreglo a los planos presen-
tados del Arquitecto D. Guillermo Montañez Colom. - Se fundamente
la desestimación en que el frente que sirviese la edifica-
ción en parte supera el de la mitad calle Laubella, los lími-

mentos de los habitaciones posteriores no alargarián los suministros de tres metros que determina el art. 111 de los Reglamentos D.O. M.M. de la Construcción en cuanto a uno de los perímetros y de dos metros en cuanto a los restantes (art. 112 de dichos Ordenamientos en relación con el 110).

34. Dicho segundol se renuncia autorizar que Margarita Busto ominant, se autoriza autorizantes para ser mejor transportar su gusto de venta, esto en el Mercado mas presto visto en la del Doctor Pintos y Verduras, numero 12-21, a favor de su hijo De
cado del Doctor. Margarita Ascipolos Busto, debiendo echar en cuenta todos los

三

35. Seguidamente se procede la dimisión de D. Fausto Corrales, para sucederla destitución y, de la misma constituida para responder del puesto de finanza por bajo puesto teniente que en el Alfonso, n° 23-09, importante dentro del periodo de los exentos, de sus restos, hoy en día bajo el cargo.

36, 37 y 38. Boceto de los correspondientes liquidaciones y pago de los trabajos, y acuerdo superior de las obras ejecutadas a cargo por el constructor D. Francisco Lázaro y Suárez. Tercer libro, según se detallan en continuación:

Liquidación cargo, construcción 27' dichos, cementerio horas mu., por presupuesto de obras ejecutadas a cargo Total y global de 149.012'11 pesetas. = construcción grupo 15'11 mts. cementerio horas mu., cementerio de Pardos, por presupuesto Total y global de 07.574'71 pts. boceto Subvadorillor. Construcción de un grupo de 15'11 mts, estructura, cementerio de

30, 40 y 41. Seguidamente, para el cierre de la enfermedad, se cierra la cuenta de acuerdo con las siguientes sumas de orden económico o financieros:
a) aguinaldo de orden económico.
b) aguinaldo de orden económico.
c) aguinaldo de orden económico.
d) aguinaldo de orden económico.
e) aguinaldo de orden económico.
f) aguinaldo de orden económico.
g) aguinaldo de orden económico.
h) aguinaldo de orden económico.
i) aguinaldo de orden económico.
j) aguinaldo de orden económico.
k) aguinaldo de orden económico.
l) aguinaldo de orden económico.
m) aguinaldo de orden económico.
n) aguinaldo de orden económico.
o) aguinaldo de orden económico.
p) aguinaldo de orden económico.
q) aguinaldo de orden económico.
r) aguinaldo de orden económico.
s) aguinaldo de orden económico.
t) aguinaldo de orden económico.
u) aguinaldo de orden económico.
v) aguinaldo de orden económico.
w) aguinaldo de orden económico.
x) aguinaldo de orden económico.
y) aguinaldo de orden económico.
z) aguinaldo de orden económico.

as mentadas.
Ivan del Huero, por el alquiler, gastos de viajes y otros, total: 11.395 pts.- Ivan
de la Cuesta, por la pista, 58.884 pts.- José de la Cuesta Ramón, por fotografías, 1160 pts.
y 5.644'50 pts.

43. Seguidamente se procederá a dar por entrada del fallo dictado por la Sala Contencioso-Administrativa, en su caso seguido por el Tribunal Constitucional, en su caso seguido por la Procuraduría General, contra Decreto de la Gobernación, de 18 de septiembre de 1967, sobre autorización para emitir telas de prendas.

44.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
de acuerdo a la designación en continuación:
Tribunal, oposición y la constituir el Tribunal que integrarán los opositores correspondientes Oficial Técnicos del para cubrir 3 plazas de Oficial Técnico Administrativo
Administrativo para la otra Corporación de la siguiente forma:
retaria de esta Corporación Presidente: El Jefe de Gabinete D. Guillermo Fernández Melo
y como suplente el Jefe de Gabinete D. Juan M. Piel Gómez
Vocales: Una representación de la Dirección General de Administración Local, el Secretario General del Gobierno Civil de esta
Corporación Dno. Dr. Miquel Sánchez Bernat. - Una representa-
ción del profesorado Oficial del Estado el Contador Interna-
tario del Instituto Raymond Bell D. Bernardo López Pujol,
y como suplente el Contador Interno centro D. José Font
Briàs. - Una representación de los Abogados del Estado el Abre-
gado del Estado D. Vicente Rovira i Muñoz Calabuig y como supli-
ente el Abogado del Estado D. D. Miquel Del Carreras.
El Oficial Mayor interino de esta Corporación D. José M. Miró
la Plana, expresamente delegado por el Secretario General Interi-
no del Ayuntamiento de Palma, y como suplente el Jefe de Sección
Accidentada D. Frederic Marich Ferrer. - Secretario: D. José Antonio
Ferrer Monfort, Oficial Técnico Administrativo y como supli-
ente D. Sebastián Vives Seguí Subjefe de Municipio.

Mujerina.

Con este acuerdo, no disponiendo en el orden del día otros asuntos
para ser tratados, se acuerda la disolución de reunión
de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores
presentes en el acto.

I.

Seguidamente se acuerda darse por enterado, ratificándose
de acuerdo a lo siguiente estos acuerdos, de la autorización de la alcaldía para el
revelo autorizado del desplazamiento a Barcelona para asistir a los actos de
dia, para el desplazamiento en calidad de los Pueblos hermanos de aquella Ciudad, al Se-
ñor D. Gabriel Tous, Oficial Técnico Administrativo de Gabinete D. Gabriel Tous Amorós.

Lo que para confeccionar legalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a
continuación:

II.

1.- Contratar de acuerdo con el art. 9-3 de la Ley 108/63 de 20 de
se acuerda contratar con los servicios de D. Joaquín Solomá y D. Gabriel Martí Corriu, pa-
ra tramitarlo, temporalmente. En el cargo de Recaudador, en los lugares correspondientes al

ESTAMENTO
PALLARÉS

grado retributivo %, con efectos económicos a partir del día 22 de diciembre de 1968, hasta que se libren en proporcional dichas plazas en la correspondiente oposición que se contoque, aunque no se cubra en su totalidad.

III.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a

la acuerdo delegar por autorización:

nuestro socio, d. C. Ruiz Deugan el servicio solicitado por d. Ciriaco Roca Viens para construir una planta atico sobre el edificio de su propiedad sito en la plaza n.º 6 en Pollensa, según licencia concedida por la Comisión Municipal de Urbanismo en 1955-67, arreglo documentado en los planos presentados el 20-9-68 del proyectista d. Arturo Coll Sanchis. Se fundamenta la desaparición en que habida cuenta de que el solar tiene una superficie de 500 m², con la construcción de la planta atico que se solicita se rebasaría el volumen máximo establecido de 3 m³ por m² de superficie del solar, que como máximo establece el art. 217 de los Reglamentos de la Construcción (Ley de Urbanismo). Tampoco responde al exceso de cubierta de 49 m². No surtaría efecto respecto terrenos mayor franquiciados los cuales a partir del 21-2-1964, conforme certificación expedida por el dr. Registrador de los Propietarios de Baleares de Mallorca el día 7-3-1964.

IV.

Seguidamente se acuerda autorizar al Maestro de ceremonias, la acuerdo autorizar a d. Tomás Muñoz Alcover, para su asistencia al funeral sobre la muerte d. Tomás Muñoz, en problemas de la Secretaría particular de los tres Presidentes de la Junta Particular, estando sobre los Corporaciones Sociales, que tendrá lugar en Madrid, los días veintiocho Particular, los comprendidos entre el 24 de febrero y 1 de marzo del corriente año.

V.

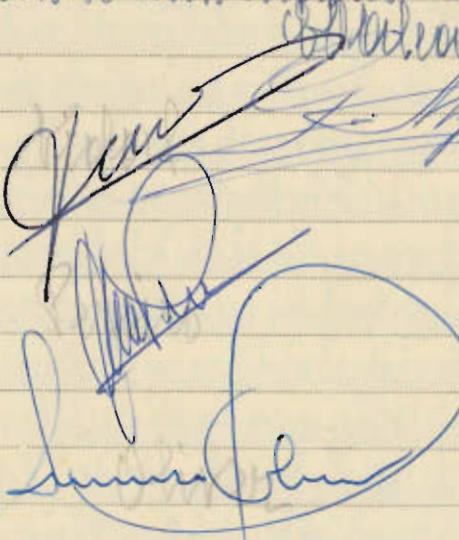
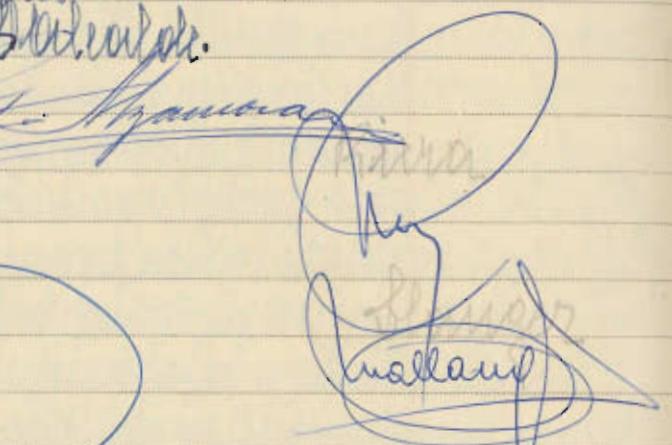
Todo seguido se acuerda darse por enterado de una carta de d. Tomás Muñoz a su hermano Pedro Pérez, en la que daba cuenta de la invitación que le fue dada carta familiar de d. P. Pérez para ser asistente en el acto de inauguración del Museo Municipal de Palma, organizado por su sobrino d. Pedro Alfonso Pérez, en su nombre magistrado Pérez, organizando, con espíritu y cariño, todo lo hecho en monumento al magistrado Pérez de su autorizado.

VI.

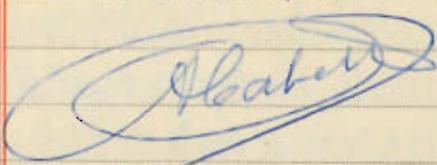
Seguidamente se acuerda facultar al dho. dr. Alcalde para que la acuerdo cumplir al dho. dho. sobre lo relacionado con asistencia en el acto de toma de posesión para que dieran posesión del dho. dr. Obispo de la isla hermano de Menorca y sucesivamente a asistirlo con.

el acto toma de posesión. Y en este acto, se figurando en el orden del dia otros asuntos
del Pueblo. El Obispo de Mallorca, quería ser tratado, sin que ninguno de los señores asistentes
al mito quisiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado
varias excusas, seguidas los señores que han dejado de asistir
el Dr. Presidente, siendo la hora veinte y ocho minutos, ha
cortado la sesión de la que se expide por presente acta
de todo lo que ha sido ejecutado.

Ob. Alcalde.


Ob. Alcalde.

Ob. Gobernador

Ob. Interventor.


Ob. Interventor

Ob. Secretario int.

M: 9.

Casa la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y uno
de dieciocho de mil novecientos setenta y nueve, que constituye
en el Pabellón de Sesiones de esta Cosa Consistorial, con el Honro.
Sr. Alcalde, D. Gabriel Alfonso Boix, al objeto de celebrar
sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya sido suficiente el
número de votos para poder celebrarla, procede renunciarse de una
vez, en segundas, el proximo viernes, dia treinta y uno de los
corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Ob. Alcalde


Ob. Gobernador

Ob. Secretario int.

